

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
http://gadprpuertomisahualli.gob.ec/napo/wp-content/uploads/2018/01/PDOT_2015_PMisahualli.pdf				http://gadprpuertomisahualli.gob.ec/napo/wp-content/uploads/2018/01/PDOT_2015_PMisahualli.pdf		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Aprobación de la sesión anterior, Conocer y Aprobar sobre el oficio presentado por el Sistema de Participación Ciudadana Local, Conocer y Aprobar el Plan Anual de vacaciones	No. 1 del 26 de enero de 2018	http://gadprpuertomisahualli.gob.ec/napo/wp-content/uploads/2018/01/ACTAS-ENERO-2018.pdf	*Aprobar el acta de la sesión anterior, *reconocer y Aprobar la conformación del Sistema de Participación Ciudadana Local y el Consejo de Planificación Parroquial que durarán 2 años en sus funciones, y * Aprobar el Plan de Vacaciones de los servidores del GADPRPM para el año 2018	Resolución No. 1, en sesión del 26 de enero de 2018	Junta Parroquial	http://gadprpuertomisahualli.gob.ec/napo/wp-content/uploads/2018/01/RESOLUCIONES-ENERO-2018.pdf
Aprobación de la sesión anterior, Analizar y resolver sobre la asignación de lugares para puestos de ventas y recaudación de los mismos durante el feriado de carnaval	No. 2 del 30 de enero de 2018	http://gadprpuertomisahualli.gob.ec/napo/wp-content/uploads/2018/01/ACTAS-ENERO-2018.pdf	*Aprobar el acta de la sesión anterior, *Aprobar la solicitud verbal del señor Joffre Lara - Vocal de la Junta parroquial referente a que los puestos de ventas sean recaudados por la iglesia ya que tienen gastos que solventar, * Aprobar la ubicación de puestos de venta en: La playa, malecón y Av. José A. Santander; *Los puestos de venta serán de 3x3m; *En la playa será sólo para comida con el valor de \$40,00; *en el malecón será para comida y artesanía con el valor de \$30,00; *En la Av. José A. Santander será para ropa, calzado y artesanía a costo de \$ 40,00; *Las recaudaciones se realizarán mediante depósitos en la cuenta que el GAD Parroquial mantiene en BANEQUADOR	Resolución No. 2, en sesión del 30 de enero de 2018	Junta Parroquial	http://gadprpuertomisahualli.gob.ec/napo/wp-content/uploads/2018/01/RESOLUCIONES-ENERO-2018.pdf
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					no aplica	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/01/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					GAD PARROQUIAL PUERTO MISAHUALLI	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					SR. PATRICIO GUEVARA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					gadpmisahualli@yahoo.es	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					62890215	